

EXTRACTO ACTA DE JUNTA RECTORA

Día de reunión: 10-08-2022

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañain

Hora: 19:00 primera convocatoria, 19:30 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 5 de agosto de 2022 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación actas sesiones anteriores.2. Temas deportivos.3. Memoria subvenciones deportivas: segundo periodo temporada 2021-20224. Informaciones y asuntos varios.5. Facturas y transferencias6. Ruegos y preguntas.	<ol style="list-style-type: none">1. Aurreko saioko aktak onestea.2. Kirol gaiak.3. Kirol-dirulaguntzen memoriak: 2021-2022 denboraldiko bigarren aldia.4. Informazioa eta hainbat gai.5. Fakturak eta diru-transferentziak6. Galderak eta eskaerak.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Asistentes: la Presidenta Fátima Sesma Vallés, Oscar Goñi Pérez, Roberto González Cambra, Rosa León Justicia, Félix Irigoyen Delgado, Juan Carlos Lorite Tambo, Ioseba Jiménez por delegación de Alberto López Iborra, María Dolores Rodríguez Garcés, Txuma Huarte Arregi y Miguel Pérez Razquin.

Asiste también la gerente de Lagunak, Silvia Alcalá Gila y la técnica de deportes del SM Lagunak, Maria Ángeles Gorena Nicuesa.

Excusa su asistencia Flor González Alonso y Unai Calvo Pérez San Román

Comienza la sesión a las 19:10 h.

1.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES / AURREKO AKTA ONESTEA

Se presentan el acta de la sesión correspondiente al 8 de junio de 2022. Se aprueban por asentimiento de los presente a excepción de Juan Carlos Lorite Tambo que se abstiene por inasistencia a la misma.

2.- TEMAS DEPORTIVOS / KIROL GAIAK.

a) Ascenso equipo de fútbol a 3ª RFEF.

Se incorpora María Dolores Rodríguez a las 19.15 horas.

La técnica de deportes, María Ángeles Gorena, informa sobre la subvención existente para los equipos de 3ª RFEF de la Federación Española de Fútbol y que recibe el nombre de IMPULSO 23. Informa que a principio de año, viendo la buena evolución del equipo y habiendo analizado las bases de la última convocatoria de la citada subvención, Lagunak solicitó una reunión con la Federación Navarra de Fútbol para consultar diversos aspectos sobre la misma y que, por las características de nuestro club nos generaban dudas: contrataciones de jugadores y cuerpo técnico, justificación de gastos, requisitos de la instalación para albergar esta categoría. Se informa que no es hasta el mes de junio cuando nos convocan a esta reunión y en ella nos indican que es Lagunak quien debe contratar directamente a los jugadores no aceptando que fuera la asociación. Esto imposibilita que Lagunak acceda a esta subvención puesto que al ser un organismo público, las contrataciones



se realizan a través de procesos de selección públicos (listas de contratación, oposiciones).

Se informa de la propuesta de la federación a la realización de los contratos por parte de Footlag y ver qué pasa, lo que supone asumir un riesgo a que la denieguen y tengamos que hacer frente a los gastos ocasionados (sueldos y salarios jugadores, seguridad social).

Se informa que a la consulta de los requisitos de campo, tampoco nos han aclarado dudas y no ha sido hasta el mes de julio cuando hemos realizado la inscripción del equipo en la categoría, cuando hemos conocido uno de los requisitos de que el campo debe tener una antigüedad inferior a 8 años. Se informa a Junta que este requisito no se cumple al 100%, se han ido realizando reparaciones parciales pero la antigüedad del conjunto total del tapete es superior a 8 años.

La gerente informa que el pasado viernes se publicó la nueva convocatoria de la subvención IMPULSO 23 y las variaciones habidas, abriéndose una vía a la posibilidad de solicitar subvención por las mutualidades pagadas así como por ciertos gastos inherentes a la profesionalización de la plantilla (porcentaje del salario de la técnica deportiva, respecto a los contratos de los jugadores no hay cambios). Explica también la necesidad de realizar una modificación presupuestaria para hacer frente a los gastos de desplazamientos, gastos que en un principio son subvencionables en la convocatoria.

La Presidenta indica que habrá que solicitar reunirse con la Federación Española de Fútbol para explicar la situación de Lagunak y buscar una solución para poder optar a la subvención de la contratación de jugadores y personal técnico al igual que el resto de clubes que están en tercera división.

La técnica deportiva informa que a Lagunak, los gastos que ocasiona son similares a los habidos hasta ahora. Oscar Goñi, miembro de junta y presidente de la Asociación Footlag indica que como asociación, tener un equipo en tercera les ocasiona más gastos como por ejemplo el pago de las cuotas deportivas a los jugadores de tercera, además de los incrementos de precios que encarecen todo a lo que Roberto González apunta que la subvención que reciben de Lagunak no se actualizado como sí se ha hecho el pago de la cuota deportiva. También solicitan habilitar un carnet para las personas acompañantes de los jugadores.

Se debate sobre el cobro de las entradas, posibilidad de que ese ingreso lo reciba la asociación como medio para financiarse. La presidenta indica que se trata de un precio público y debe cobrarlo Lagunak.

Rosa León pregunta en más de una ocasión que es lo que la asociación Footlag pide a Lagunak a lo que Oscar Goñi contesta que no le cueste dinero y Roberto González lanza la pregunta de qué es lo que quiere Lagunak deportivamente hablando, a dónde quiere llegar.

Txuma Huarte indica que Footlag haga una propuesta diciendo qué es lo que necesitan para proceder a su valoración.

Visto el asunto y expuesta la situación, se continúa con el resto de puntos de la sesión.

b) Solicitud de incorporación de deportistas.

Se presentan los informes emitidos por la Técnica de Deportes del SM Lagunak en referencia a las solicitudes realizadas por la Asociación Footlag, Arrebote, Saski y Adiskideok solicitando la incorporación de diversos usuarios deportistas para la sección de fútbol, pelota, baloncesto y balonmano respectivamente para la temporada 2022-2023.

Vista las solicitudes que obra en el expediente y su motivación así como los informes emitidos por la técnica deportiva de Lagunak, la Junta Rectora acuerda, por unanimidad de los y las presentes, aceptar las incorporaciones propuestas.

Se recuerda a las asociaciones la necesidad de que se traslade a los y las deportistas la opción de hacerse abonados-as a la instalación siendo este el objetivo principal del Servicio Municipal Lagunak.

3.- MEMORIA SUBVENCIONES DEPORTIVAS: segundo periodo temporada 2021-2022 / KIROL-DIRULAGUNTZEN MEMORIAK: 2021-2022 denboraldiko bigarren aldia.

Se presentan los informes emitidos por la Técnica de Deportes de Lagunak y que obran en los expedientes correspondientes, relativos a la revisión efectuada de las memorias justificativas del segundo periodo (final) de la temporada deportiva 2021-2022 presentado por las siguientes asociaciones según lo dispuesto en el convenio de colaboración firmado para el desarrollo y gestión de los programas deportivos de competición:

- Asociación Saski: programa de baloncesto.
- Club deportivo Rítmica Barañáin: programa gimnasia rítmica.
- Asociación Hockey Patín Barañáin: programa de hockey.
- Asociación Arrebote: programa de pelota.

Ioseba Jimenez pregunta, al observar la diferencia en la redacción de las memorias deportivas de las asociaciones, si existe algún criterio para su elaboración.

Se indica que no.

Txuma Huarte indica que sería bueno disponer de un modelo normalizado para que todas las asociaciones y así disponer de más o menos la misma información.

Ioseba Jiménez pregunta por la aprobación de la memoria de fútbol entendiéndolo que no se había aprobado en la anterior sesión. Se le indica que sí fue aprobada en la anterior sesión.

A la vista de la documentación presentada, los convenios de colaboración firmados y los informes emitidos por la Técnica de Deportes y que obran en el expediente, la Junta Rectora, por unanimidad de los presentes, acuerda la justificación presentada y acuerda el abono de la cuantía pendiente correspondiente a la justificación del segundo periodo (final) contemplado en los convenios de colaboración firmados y que es la siguiente:

BENEFICIARIO-A	PROGRAMA DEPORTIVO	SUBVENCION TOTAL Tª 2021-2022	2º PERIODO (enero-junio) PRESUP. 2022	JUSTIFICACION	ABONADO SEGÚN PLAZOS CONVENIO	PAGO FINAL PENDIENTE DE ABONO
ASOCIACIÓN SASKI	BALONCESTO	31.022,00	16.413,00	18.803,60	12.309,75	4.103,25
CD GIMNASIA RITMICA BARAÑAIN	GIMNASIA RITMICA	9.250,00	3.000,00	3.156,25	2.250,00	750,00
CLUB HOCKEY PATIN BARAÑAIN	HOCKEY PATINES	11.674,00	5.304,00	11.411,77	3.978,00	1.326,00
ASOCIACION ARREBOTE	PELOTA	15.635,00	8.435,00	11.393,24	6.326,25	2.108,75

Así mismo, tal y como estipula el citado convenio, la Junta Rectora acuerda proceder al abono del 50% de la cuantía prevista para el primer periodo de la temporada deportiva 2022-2023, siendo esta la siguiente:

	TEMPORADA 2022-2023		1º PAGO
	TOTAL	1º PERIODO (agost.-dic.)	50%
ASOCIACION SASKI	31.022,00	14.609,00	7.304,50
CD GIMNASIA RITMICA BARAÑAIN	11.500,00	6.250,00	3.125,00
CLUB HOCKEY PATIN BARAÑAIN	11.674,00	6.370,00	3.185,00
ASOCIACIÓN FOOTLAG	52.500,00	32.500,00	16.250,00
ASOCIACION ARREBOTE	15.635,00	7.200,00	3.600,00



4.- INFORMACIONES Y ASUNTOS VARIOS / INFORMAZIOA ETA HAINBAT GAI.

a) Baragazte: se informa de la solicitud presentada por el Baragazte para bajar a la piscina el día 26 de agosto, de 10:30 a 13:00 horas, como parte de la actividad espacio joven/gazte txoko. La Junta Rectora da el visto bueno.

b) Control accesos Lagunak: situaciones generadas.

Se informa de las situaciones que se han dado durante el verano en la puerta Lurgorri así como de las advertencias realizadas vía telefónica a las personas que han pasado por dicha puerta indebidamente.

Se informa del robo habido en Lagunak y la colaboración realizada con Policía Municipal así como, a raíz de este robo, el descubrimiento del uso indebido de una tarjeta de una persona abonada por otra persona abonada que no era la titular de la tarjeta.

Se debate sobre el procedimiento sancionador recogido en los estatutos y la necesidad de nombrar instructor/a y secretario/a para poder llevar a cabo los mismos. La Junta acuerda nombrar:

- Instructora: Fátima Sesma Vallés.
- Secretario: Miguel Pérez Luquin.

Se acuerda enviar por escrito advertencia a las personas que han entrado indebidamente por Lurgorri y notificar falta leve a la persona que ha usado indebidamente la tarjeta de otra persona.

c) Huelga instalaciones deportivas, convenio sectorial gestión deportiva.

Se informa de la convocatoria de huelga para el día 11 de agosto. Se informa que no hay servicios mínimos.

d) Piscina cubierta: cumplimiento decreto foral.

Se informa de la normativa foral existente para las instalaciones de piscinas y el incumplimiento de la piscina cubierta en cuanto a la anchura de playa en uno de los laterales largos de la misma. Se informa que esta situación no es nueva sino que el incumplimiento es de hace muchos años y que debido a la publicación del Decreto Foral 6/2022, nos hemos acogido a lo dispuesto en el mismo para realizar la modificación de la playa de la piscina antes del 1 de enero de 2025.

La Presidenta informa que el Ayuntamiento de Barañáin va a incluir esta obra en el Plan de Infraestructuras Locales y que tal y como se informó en el ayuntamiento, la obra consistirá en ampliar la playa por la parte del parking exterior. Inicialmente se vio la posibilidad de eliminar parte del vaso para dársela a la playa pero que la otra opción era mejor. Coste aproximado de la obra 210.000,00 €, iva incluido.

5.- FACTURAS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS / FAKTURAK ETA DIRU-TRANSFERENTZIAK.

Se da el visto bueno al listado de registro de facturas recibidas remitido.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.

Rosa León:



- Traslada una queja hacia el personal de ISN ante una situación que se genere con un trabajador (malas contestaciones ante una petición de encendido de luz que debía estar encendida). Se traslada a la empresa.
- Solicita se arregle la fuente de agua en la zona del gimnasio y el arreglo del microondas de los asadores.
- Bar: indica que no cobran lo que pone en la lista de precios. Solicitarle que pongan la lista de precios más visible y que abran el bar chiringuito.
- Asadores: posibilidad de ampliar el horario de apertura de la puerta de asadores y arreglo de portarrollos del local.

Juan Carlos Lorite:

- Solicita estudiar la posibilidad de poner un contenedor de vidrio en asadores.
- Bar: siguen sin dar ticket. Traslada queja por el trato recibido por trabajadores del bar a unos chicos, quiere dejar constancia de que cada vez hay más problemas. Indica que no permiten, aun consumiendo bebida en la terraza exterior, por ejemplo, comer un bocata que traen de casa.

Oscar Goñi:

- Solicita que se abra el bar del chiringuito como está recogido en contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:30 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIO